

# Las últimas voluntades regias de la Casa de Austria

Alfredo Alvar Ezquerro <sup>(1)</sup>

*A*lcázar de Madrid. 17 de noviembre de 1700. Un grupo de ilustres personajes prepara el inventario *post mortem* de los bienes del rey de España, Carlos II, fallecido dos semanas antes.

Presiden la ceremonia el Exmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, Mayordomo Mayor real, y el Marqués de la Alameda, decano de los Mayordomos, junto a los que están el Grefier y el Aposentador más antiguo.

El inventario de bienes lo realiza don Tomás Jiménez Pantoja, caballero de Santiago, Conde de la Estrella, Consejero de Castilla, Guerra y Hacienda, entre otros títulos. En su poder hay unas *Memorias y descripciones de las pinturas y otros bienes y alhajas que había en dicho real cuarto el año de mil seiscientos y ochenta y seis*. Sirven esas memorias para redactar, quince años después, un nuevo inventario.

La comitiva va cotejando cuadros con los datos de 1686. A buen seguro que recuerdan momentos mejores, más sosegados y más intrigantes. Admiran y veneran a sus antepasados, a la vista de ciertas obras:

“Un retrato del señor Emperador Carlos Quinto a caballo armado con una lanza en la mano, original del Ticiano...

Otro retrato del señor rey don Felipe Cuarto a caballo, con un bastón en la mano derecha y unas empresas y niños, original de Rubens”.

(1) CSIC y UCM. Director de los Cursos de Historia de la RSEMAP.

Desde luego no son los cuadros mejores para el gusto de la época de entre los que hay en el Salón de los espejos. El de Ticiano lo tasan en 1.000 doblones de oro; el de Rubens en 800. Sin embargo, dos de Veronés se tasan en 2.500 doblones cada uno (*Moisés rescatado de las aguas* y *Jacob dando de beber al ganado de Raquel*) uno del Basano (*La fragua de Vulcano*) se tasa en 2.000 doblones...

Peor consideración tenían otras piezas, como *Una cabeza del retrato de Rafael de Urbina, de su mano*, 20 doblones; *Otra (cabeza) del mismo tamaño, retrato de Alonso Sánchez, con un cuellecito y de su mano*, 30 doblones. Cuestan estas piezas lo mismo que aquel Retrato de mano no conocida, por 20 doblones.

En mejor consideración se tienen *Un cuadro... casi cuadrado de Laoconte y sus hijos, de blanco y negro, de mano del Griego*, por 100 doblones; o esa otra pintura de *Una mujer, de mano de Leonardo de Abinzi*, por 200 doblones.

Pero no nos vamos a detener ya más en la ingente colección. Podríamos recorrer todas las salas del Alcázar y prácticamente reconstruirlas con la decoración que conoció Carlos II. Lo abandonaremos pasando, de nuevo, por el Salón de los espejos. La voz del oficial que hace el inventario, nos llama la atención:

“Un cuadro con el retrato del señor Don Felipe Segundo ofreciendo a Nuestro Señor a su hijo el rey don Felipe Tercero en su nacimiento, con un ángel que baja con una palma y un tríño contra la Casa Otomana que parece ser el de la Batalla Naval, original de mano del Ticiano”.

Sorprendámonos momentáneamente: un triunfo “que parece ser”. No hay seguridad; la batalla naval no se dice cuál es –tal vez porque Lepanto fuera la Madre de todas las Batallas y no hubiera que especificar más, o tal vez porque no supieran a qué Batalla hacía alusión el cuadro–; en fin, parece ser como que al final del XVII, se hubiera perdido la memoria de lo que había sido la Casa de Austria. Parece ser que se olvidaron de muchas cosas, por miedo a la comparación. Parecen ser tantas cosas, tan desdichadas. Entre otras, que Felipe II no está ofreciendo a Felipe III, sino que está ofreciendo a su otro hijo, anterior y muerto a los siete años, don Fernando<sup>(2)</sup>. El ángel baja con la palma, esto es, con el símbolo de la victoria e igualmente de la fecundidad, de la regeneración y de la inmortalidad. No era para menos, después de la muerte de don Carlos en 1568, poder celebrar así este natalicio.

Sin embargo, vuelvo a lo anterior, parece como que a finales del XVII hubie-

(2) Don Fernando fue el primer hijo de Ana de Austria y de Felipe II. Nació en 1571 y murió en 1578. Felipe III, cuarto hijo nacido vivo, vino al mundo en 1578. Lepanto fue en 1571. Obviamente, se está ofreciendo a Fernando.

Téngase en cuenta, además, que Ticiano murió en 1576. Nunca pudo, pues pintar a Felipe III.

ran perdido sus referentes histórico-culturales. De ser así, no es de extrañar que a lo largo del XVIII se escribieran tantos disparates sobre la Historia de España, sobre la Casa de Austria y que, en fin, hubiera que construir o reconstruir el Pasado, esto es, la realidad del país.

Durante el reinado de Carlos II, ¿se había olvidado la Casa de Austria de la inmortal Casa de Austria? Porque ese no fue, ni mucho menos, el espíritu de Felipe IV o del Conde-Duque de Olivares.

La testamentaría de Carlos II se hizo entre 1700 y 1709. Consta de seis volúmenes con 3.274 folios y se conserva en el Archivo de Palacio<sup>(3)</sup>. El siguiente rey que viera esos cuadros, sería de otra dinastía. Y treinta años después, muchos de ellos se quemaron. En el solar del viejo Alcázar, se levantó un nuevo y distinto Palacio Real, que en nada recordaba al viejo, al de los Austrías. La *damnatio memoriae* caminaba sobre seguro.

### Breve repaso historiográfico

El reinado de Carlos II ha sido, hasta hace poco, completamente vilipendiado. En la famosísima *Enciclopedia Álvarez*, que fue con la que estudiamos algunos cuantos españolitos (en 1964 iba por la edición 101), se sintetizaba el reinado de Carlos II de la siguiente manera:

“El reinado de Carlos II, débil y enfermizo [el rey o el reinado], fue aún más desdichado que los anteriores. No teniendo hijos, dejó la corona a Felipe de Anjou, nieto del rey francés”<sup>(4)</sup>.

Adviértase que no se cita el título de Felipe V, ni el nombre del rey de Francia. Pero si el texto acaso no pudiera dar más de sí porque hubiera que sintetizar todo el reinado en dos líneas, lo que no tiene desperdicio es la imagen que se transmite de España.

Podemos situar el origen de los estudios modernos del reinado de Carlos II en los escritos de Gabriel Maura, *Carlos II y su Corte*, escrito, como él mismo declara, para “suprir con ella el eslabón que falta en la serie patria de Historias particulares”, y sigue, “no es siquiera este libro una Historia del reinado de Carlos II que, escrita

(3) Lo que aquí citó procede del I volumen de la edición preparada por FERNÁNDEZ BAYTÓN, G.: *Inventarios reales. Testamentaría del rey Carlos II (1701-1703)*. Museo del Prado, Madrid, 1975, vol. I.

(4) Manejo la edición de 1964, p. 385.

con los innumerables documentos de la época, inéditos hasta hoy, ocuparía muchos volúmenes...”<sup>(5)</sup>. La obra concluye en 1679, muerte de don Juan de Austria.

En la “Introducción” hacía un excuso historiográfico, a todas luces útil. Como útil es la recopilación de textos de o sobre la época que hizo en 1952 Sánchez Alonso en sus *Fuentes de la Historia española...* En ellas, bajo el epígrafe “España en el periodo 1665-1700. Crónicas Documentos coetáneos” y “Noticias del rey, la familia real y los personajes”, agrupa unas 120 entradas<sup>(6)</sup>.

Desde los primeros años del XVIII se han editado textos sobre el reinado. Se trata, sobre todo, de memorias o de las crónicas sobre las negociaciones. Más adelante, lógicamente, empiezan a aparecer estudios interpretativos. Citaré algunas fuentes. Al margen manuscritos, no debemos olvidar nombres o colecciones documentales como los de las cartas del embajador Fanshawe (de. en 1701), o Godolphin (de. 1703), las del marqués de Villars (de. 1733), y su esposa (1868), las de la D’Aulnoy, Stanhope (1840), Dunlop (1834), de la marquesa de Gudannes (1919); estudios, además de los de la Corte y del reinado de Maura, los de Carlos Mendoza (1890), Julián Juderías (1912), Pfandl (1940 y de. esp. 1947), Tomás y Valiente sobre los validos, los variados de Domínguez Ortiz o de Teófanes Egido, los documentos publicados en el CODOIN o por el príncipe Adalberto de Baviera y Maura, o anteriormente los publicados en el *Semanario Eruditio* en 1788. la exhaustiva recopilación de los Tratados de paz de Abreu y Bertodano, etc. Todo ello quedaría incompleto si nos olvidáramos de que en 1975 se publicó su *Testamentaria* y en 1982 su *Testamento*. El intencionado estudio de Henry Kamen de 1981 sobre *La España de Carlos II* marcó otro punto de referencia. Y, finalmente, en las monografías económicas, las pp. dedicadas por Carrera Pujal a este reinado en su *Historia de la economía española*, los estudios más recientes de Garzón Pareja, de Sanz Ayán sobre *Los banqueros de Carlos II*, o de Sánchez Belén sobre la fiscalidad del reinado arrojan luz sobre esta época. Luz que permite alumbrar un mundo de tinieblas, pero que no ha borrado todas las sombras.

### **Francofilia. Francofobia. Esterilidades e Impotencias.**

El 1 de noviembre de 1700, moría en el Alcázar de Madrid, Carlos II. Con su muerte, y la apertura de su testamento y codicilo, se aclaraba uno de los enigmas que más habían avivado las cortes europeas durante los últimos lustros.

(5) MAURA GAMAZO, G.: *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, 2 vols., s. I, s.a, pero 1912.

(6) SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Fuentes de la Historia Española e Hispano-americana*, vol. II, Madrid, 1952. El “Periodo de Carlos II está entre las pp. 362-382.

La última voluntad real no tenía mayor valor para los otros soberanos. Los que no la aceptaron entraron en guerra con quienes la aceptaron. El triunfo, finalmente, del Duque de Anjou permitió entronizar una dinastía nueva en España.

Retrasémonos unos años. Remontémonos una generación. Felipe IV ha muerto en 1665. Su primogénito tiene entonces cuatro años. Sabedor de la inmadurez del hijo, había propuesto una Regencia e igualmente había descrito en qué debía consistir la sucesión. Son las cláusulas 10 y siguientes del testamento<sup>(7)</sup>.

“Instituyo por universal heredero a Don Carlos, mi hijo...” (c. 10).

“Pero si, lo que Dios no quiera, muriere el Príncipe, mi hijo, antes de haber sucedido en estos reinos...” (c. 11, etc.).

Recuperemos la voluntad real. Del matrimonio con Isabel de Francia había sobrevivido sólo una mujer, María Teresa (1638) que casó con Luis XIV. La esperanza de la Monarquía, concentrada en el Príncipe Baltasar Carlos (1629-1645), se desplomó cuando el joven príncipe falleció.

Casó Felipe IV con su sobrina, Mariana de Austria, de la que nacieron Felipe Próspero (que vivió cuatro años), Fernando Tomás (que vivió un año), Carlos (que vivió un drama) y Margarita (que vivió con Leopoldo I).

Por las cláusulas testamentarias, Felipe IV dejaba a su hijo todos sus territorios, incluso Portugal y sus colonias. El rey no podía renunciar a ello, naturalmente.

Si no tenía descendencia, la Corona pasaría a la hija de Felipe IV, Margarita.

En caso de que ni Carlos ni Margarita tuvieran descendencia, la sucesión recaería en la hermana de Felipe IV, emperatriz María.

Si ocurriera que ni Carlos (hijo), ni Margarita (hija) ni María (hermana) tuvieran hijos, la línea pasaría a la casa de Saboya, descendientes ahora por la sangre de Catalina Micaela, de Felipe II.

Se excluía expresamente, la descendencia que procediese de la unión de Luis XIV y de María Teresa. En la cláusula 15 quedaba claramente estipulado:

“En todos tiempos y edades pasadas se ha hecho muy especial reparo en los casamientos de las Infantas de España con los Reyes de Francia por los inconvenientes que vendrían de juntarse y unirse estas dos Coronas...”

(7) Uso la edición de Editora Nacional, con “Introducción” de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El testamento de Felipe IV*, Madrid, 1982.

Por la Paz de los Pirineos, Luis XIV, rey de Francia, se casaba con María Teresa, hija de Felipe IV y hermana por padre del futuro Carlos II. En las cláusulas del tratado se recogía que María Teresa y sus descendientes quedaban excluidos de la sucesión al trono de España, como había ocurrido ya al casarse Felipe IV e Isabel de Borbón y Ana de Austria con Luis XIII. La exclusión era, más bien, una manera de transmitir tranquilidad a la galería de los estados europeos. En realidad, ni Luis XIV ni muchos cortesanos de Madrid creían en ella. Desde 1660 Luis XIV está dispuesto a sentar a alguien de su sangre en el trono de España sin calibrar bien el enorme gasto bélico que podría significar.

Aunque para denunciar la exclusión, era necesario hallar una justificación. Y existió: el impago de la dote.

En el contrato matrimonial se había especificado que María Teresa llevaría medio millón de escudos de oro en concepto de dote. Se pagaría en tres plazos, el primero al consumarse el matrimonio, el segundo un año después, y el tercero medio año más tarde. Para que la dote fuera efectiva, todo debía estar en regla. Y a los ojos de Felipe IV había una carencia: el Parlamento de París no había ratificado la renuncia de la Infanta por sí y por sus descendientes. Por tanto, hasta que en Francia no se reconociera oficialmente la renuncia, no habría pago de dote.

No obstante, no había pago de dote, porque no había dinero para hacerla efectiva. Además, para Luis XIV medio millón de escudos era muy poco dinero para renunciar a la Corona de España, Nápoles-Sicilia, Milán, los Países Bajos, las Indias y Filipinas, amén de –en su caso– Portugal, Brasil y las demás colonias Iusas. Para Felipe IV pagar esa cantidad era tirarla. Mejor ahorrársela. Ahora bien, a veces pesa la conciencia. Y en la cláusula 16 de su testamento, manda Felipe IV que se debe pagar la dote, tal y como se había comprometido. Por parte de Luis XIV, si su país hubiera estado en la situación en la que estaba a mediados del XVI y con los ejércitos desarbolados, el impago no habría sido justificación para ninguna acción.

Cuando se casan María Teresa y Luis de Francia, la Península estaba sumida en dos devastadoras guerras: Portugal y Cataluña. Cuál estaba resultando más dañina para la real hacienda es difícil decidirlo. También cuál más beneficiosa para las mentalidades colectivas.

En 1668 se firmó la paz con Portugal y se reconoció su independencia. A la Monarquía Hispánica se le separaba uno de sus miembros. Acaso así pudiera ir despejándose el horizonte, que desde tiempos de Carlos V resultaba tan incómodo.

Al tiempo que se firmaba la paz con Portugal, un informe hablaba de que en España había unos 20.000 soldados de infantería. Luis XIV en febrero de 1668 atacaba el Franco Condado y varias fortalezas flamencas. En mayo de ese año, por la paz de Aquisgrán se devolvía el Franco Condado, pero no las plazas fuertes del Norte.

Desde 1672 a 1678 una –antaño insospechable alianza– entre las Provincias Unidas y España contra Francia, se saldó con la paz de Nimega por la que se recuperaron las plazas, pero se perdió, definitivamente, el Franco Condado. Otro miembro más de la Monarquía se despojaba. Ahora bien, esta guerra había sido más intensa que sólo las líneas que suele haber en los libros.

A la altura de 1673 en Cataluña, terreno limítrofe no había sino unos 9.000 soldados y jinetes; en Barcelona, la guarnición estaba compuesta por 400 soldados<sup>(8)</sup>.

En mayo de 1675 los franceses asaltaron el Principado. Eran en número dos y hasta tres veces más que los soldados españoles. En 1678 después del asalto a un fantasmagórico Puigcerá, se firmó la paz. A España se devolvieron los territorios catalanes invadidos. Pero quedó claro quién era el más fuerte: Luis XIV.

En 1674 Messina se había sublevado contra su rey Carlos. La flota francesa derrotó en 1676 en sucesivas veces a la hispano-holandesa que defendía su legitimidad, que, a su vez, fue recuperada, como pintó Lucas Jordán.

El 30 de agosto de 1679 se casaban por poderes en París, Carlos II de España y María Luisa de Orleans. El 19 de noviembre, tras haberse formalizado la boda en Quintanapalla, pasaron la primera noche juntos en Burgos. La descripción ahora es de Madame d'Aulnoy:

“Se pusieron en camino para Burgos. Iban solos en la carroza y como apenas se entendían, nadie acertó a comprender lo que se decían; con todo, el rey pareció muy enamorado y atendía a su esposa con la mayor asiduidad”<sup>(9)</sup>.

Probablemente los nuevos ánimos invadieron de responsabilidad al rey que estaba dispuesto a asumir el gobierno personalmente, lo cual le duró lo que un suspiro, porque en febrero de 1680 el Duque de Medinaceli fue nombrado Primer Ministro.

La vida cortesana transcurría con los sobresaltos y las reformas que conocemos y que se están manifestando en este curso. El nombramiento de Oropesa en 1684, sus primeros ataques en 1686, sus reformas fiscales, presupuestarias y burocráticas entre 1686 y 1691..., y mientras, por las calles de Madrid,

“Parid, bella flor de lis...  
Si parís, parís a España,  
Si no parís, a París”.

(8) Sigo los datos de KAMEN, H.: *La España de Carlos II*, Crítica, Barcelona, 1981, p. 559.

(9) En la de, GARCÍA MERCADAL, vol. II, p. 1137.

Mucho tardaba la francesa en preñarse. Tal vez si así ocurría, se perpetuaría la Casa de Austria en España. Tal decían algunos. Pero de ser así, ¿para qué la maniobra diplomática de este matrimonio? En cualquier caso, las malas lenguas aseveraban que en 1685 la reina había abortado provocadamente. En 1688 comentaba ella misma al embajador francés que

“ya había perdido su virginidad, pero que mientras tuviera idea de las cosas, creía que nunca daría a luz un hijo”<sup>(10)</sup>.

Diez años después se destapó la invención de los exorcismos sobre el rey desde 1675 que le había conducido a la impotencia. En el verano de 1699 indujeron al rey para que viera a un exorcizador. Se cuenta que el monarca se sintió aliviado y con nuevas ganas... y para gobernar también, aunque con la constancia habitual en él. Lo cierto es que señalar al rey como “hechizado” o “cautivo” iba más allá de una mofa, o de una acusación de los actos de una camarilla alrededor de un monarca abúlico. Implicaba, sin duda, la condena de todo acto político de Carlos II por incapaz. Por ello, que se quisieran denunciar todas sus decisiones para invalidarlas; por eso, cuando triunfa el otro bando, se encarcela a los que han aireado lo de los hechizos<sup>(11)</sup>.

Pero los había también absortos por la reina. Cierta tarde en palacio ella halló un billetito rosa con el sobrescrito “para la reina”. Alguien declaraba su amor (en su corazón había anidado la pasión por sus admirables cualidades), “Os adoro mi joven reina y muero adorándoos... Os veo y suspiro no lejos de Vuestra Majestad”. Y era un amor, como los de caballerías, como los de Amadís: sin corresponder, “ni oís mis suspiros ni conocéis mis secretos sufrimientos, pues ni una sola vez vuestros hermosos ojos se han fijado en mí”. Y concluía el billetito con una buena proposición, bastante deshonesta y clara como el agua:

“Señora, cuán desgraciado me siento al no ser más que súbdito cuando se reúnen en mí las condiciones requeridas para ser el rey más grande de la tierra”,

esto es, supongo, fertilidad<sup>(12)</sup>.

El martes 8 de febrero la reina se caía del caballo en El Pardo. Murió

(10) Cit. por KAMEN, *La España de Carlos II*, p. 588.

(11) A este respecto, véase ÁLVAREZ OSSORIO, A: “El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)” en CONTINISIO, C. y MOZZARELLI, C. (eds.): *Repubblica e virtù*, Roma, 1995, pp. 393-437.

el 12 de febrero de 1689. En poco más de 9 meses no había logrado un embarazo, siendo obligación. Incomprensible, de no ser por las taras del rey. No obstante, aún era joven y la cuestión sucesoria no se tenía como un acuciante problema, como ocurriría años después. Sin embargo, preocupaba, claro está. No había más que ver al monarca para preocuparse.

El pobre rey, enamorado de la reina se quedaba viudo. Cuentan que es verdad que estaba prendado de ella. La afilada pluma de Madame d’Aulnoy habla de ello:

“Los reyes de España se acuestan en su habitación y las reinas en la suya. Pero éste ama demasiado a la reina para separarse de ella. He aquí como está dispuesto en la etiqueta que el rey debe estar cuando por la noche se traslada de su cuarto al de la reina: lleva los pies metidos en pantuflas... su capa negra sobre los hombros... su botella pendiente del otro brazo con un cordón; esta botella no es para beber, sirve para un uso completamente contrario que ya adivinaréis. Con todo eso, el rey lleva también su espadón en una de sus manos y la linterna sorda en la otra. Es preciso que vaya de ese modo completamente solo a la habitación de la reina”<sup>(13)</sup>.

El Consejo de Estado propuso al desconsolado rey que, examinadas varias candidatas, se casase con Mariana de Neuburg, aquí conocida por Mariana de Neoburg, hija del elector palatino.

El matrimonio por poderes se celebró en Neuburg, el 28 de agosto de 1689. Puesta en camino la reina el 3 de septiembre, sufrió no pocos retrasos. Por fin, el 27 de marzo llegó a El Ferrol. Los desposados se encontraron en Valladolid el 4 de mayo. Entraron en el Alcázar el 20 de mayo.

Si María Luisa de Orleans fue muy discreta en materia política, la de Neoburg actuó implacablemente. Recibía instrucciones imperiales, que ejecutaba hábilmente. Con su suegra, los roces fueron más que notables.

En materia política, la caída de Oropesa fue sonada. Cesado, fue a pedir una explicación al rey (¡hasta dónde llegaba el desgobierno que un cargo de designación personal exigía explicaciones al ser cesado!) que le dijo que así era porque “eso quieren y es preciso que me conforme. ¿Quiénes “quieren”? La reina y un grupo de aristócratas. Estos últimos habían elevado un memorial en el que los males de la Monarquía se debían al malhacer de Oropesa...

(12) También en D’Aulnoy, p. 1.159.

(13) Empleo el texto editado por García Mercadal, vol. II, p. 1101.

Sin valido, Carlos II optó por gobernar personalmente. Estamos en el verano de 1691. Era mucho peso para él:

“Se dedicó aquellos primeros días al manejo de los negocios con increíble aplicación; pero sucediendo al fervor con que entró, el fastidio que le ocasionó su molestia, remitió a muchos y varios Ministros su molestia”<sup>(14)</sup>.

En las mismas fechas un viajero marroquí escribía un texto cargado de ideas para el análisis de las recíprocas percepciones:

“Este rey es todavía un hombre joven. Originario de Flandes, en Holanda, no es de la raza de los reyes de España que hicieron la guerra a los musulmanes... Se ha casado con la hija de una tía materna, hermana de su madre; es la hija del tío paterno del Emperador que está en Alemania. No va a ningún sitio, no manda ningún ejército, no toma parte en ninguna guerra. Hasta tal punto ama la vida sedentaria, que no monta jamás ni a caballo ni en ningún otro animal, pero sale siempre y únicamente en coche con la reina... va sin cesar a las iglesias...<sup>(15)</sup>”.

Dice Kamen que “entre 1689 y 1694 no hubo ninguna coordinación de la política. Era inútil acudir al rey. Los enviados extranjeros quedaban perplejos e impacientes ante tal caos”<sup>(16)</sup>. ¿Sólo entre 1689 y 1694? Porque en diciembre de ese año el Consejo de Castilla “tomó la pasmosa decisión de presentarse como voz del pueblo que acusaba al gobierno”, específicamente a los consejeros alemanes del rey; en febrero de 1695 fue expulsado de la Corte uno de los grandes del partido alemán; en 1696 murió la reina madre y a la par el rey estaba enfermo también. El embajador inglés lo notificó:

“Tiene un estómago voraz y traga entero todo lo que come, pues su quijada inferior sobresale tanto que sus dos filas de dientes no pueden coincidir”<sup>(17)</sup>.

Volvamos a Cataluña, unos años antes, que sobre el caos regresaremos más adelante. Por segunda vez el ejército francés del Pirineo está dispuesto a su invasión. El duque de Villahermosa, virrey del Principado, escribía a Madrid que se

(14) Cit. por KAMEN, *La España de Carlos II*, p. 590.

(15) De la de. de GARCÍA MERCADAL, II, p. 1.248.

(16) KAMEN, *La España de Carlos II*, p. 605.

(17) Cit. por KAMEN, *La España de Carlos II*, p. 607.

había llegado “al extremo de pedir limosna por las calles los soldados, faltando en todas las plazas la paja para sustentar los caballos”; el intendente del Rosellón, Trobat, informaba tras conquistar en 1689 Camprodón: «Hemos estado trabajando durante dos días para limpiar de basura esta ciudadela y apenas si lo hemos logrado... Los cuarteles son como pocilgas».

En abril de 1689 la petición de un donativo por el virrey en Cataluña para su autodefensa, se saldó con un estrepitoso fracaso: parecía como si les diera lo mismo servir a un rey que a otro. En noviembre se sublevaron las gentes, contra el ejército al que desarmaron. El virrey actuó con celeridad y dureza, y todo volvió a su ser. Se pagó el donativo.

En 1690 los franceses estaban dispuestos a una invasión total, que fracasó al descubrirse sus planes y ser ahorcados los cabecillas del apoyo en Cataluña.

A la vez, se venía practicando una cierta política de acercamiento. Varios privilegios a las clases dirigentes de Barcelona, a los consellers, a la Diputación y al brazo militar, dados a lo largo de 1690 abrían los ojos a la españolidad y a la fidelidad.

Por su parte, los franceses en 1691 cometieron varios errores publicísticos: el 10 y el 11 de julio, 36 barcos de guerra bombardearon Barcelona. Arrasaron más de 300 casas, tras disparar más de 800 bombas. El 25 de julio la flota amaneció frente a Alicante. Durante cuatro días cayeron más de 3.500 bombas que devastaron la ciudad. La barbaridad de esos ataques hizo que los catalanes se aclaran: se pondrían, definitivamente, del lado de España.

La campaña de Cataluña continuaba, en 1693 cayó Rosas; en 1694, Palamós y Gerona... en 1695 el peligro se cernía sobre Barcelona. Los refuerzos eran alemanes, del príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt. La ciudad acabó rindiéndose en el verano de 1697. Los franceses fueron hábiles: mantuvieron los fueros y abolieron la Inquisición. En febrero de 1698 se retiraron.

Cuando el rey disponía su voluntad para ir a Zaragoza, llegó la noticia de la paz de Rijswijk: Luis XIV devolvía Luxemburgo y otras plazas de Flandes, así como la Cataluña invadida. Era el Sol amenazador y generoso.

Por su lado, aunque no hubiera habido paz, acaso no podría haber ido Carlos II a la Corona de Aragón, si creemos al embajador inglés:

“No hay la menor esperanza de la recuperación de este monarca... Parece un fantasma y se mueve como una figura de reloj. Se habla de una dieta de gallinas y capones, combinadas con carne de víbora...”<sup>(18)</sup>.

(18) Cit. por KAMEN, *La España de Carlos II*, p. 608.

Poco antes, en medio de la crisis de 1695, había habido ficción y rumores sobre el preñado de la reina. Una francesa intrigante, la marquesa de Gudannes, escribía:

“El embarazo de la reina consuela a todo el mundo. Los españoles dicen, como un corriente refrán, ‘con tal de que el milagro se haga, importa poco qué santo lo ha hecho’. Estamos ocupados en discernir cuál es el santo...”<sup>(19)</sup>.

### La sucesión en sí misma

El 9 de junio de 1660 se había formalizado la unión entre María Teresa y Luis XIV. En 1661 el rey de Francia dejó de presionar sobre la cuestión del impago de la dote. Acababa de morir Baltasar Carlos, y el trono de España podía quedar vacante.

En 1661 nació el príncipe Carlos. Las intrigas palaciegas habían de ponerse en marcha nuevamente. Sobre todo viendo cómo evolucionaba el niño. A los tres años aún era amamantado y no sabía andar.

Entre 1667 y 1668 Luis XIV ordenó los primeros ataques contra los Países Bajos y el Franco Condado, y en mayo de 1668 se firmó la paz de Aquisgrán. Estaba claro que el gran enemigo, pero tan poderoso, era Luis XIV.

Así las cosas, al mismo tiempo, el 19 de enero de 1668 se firmó el Primer Tratado Secreto de Partición de la Corona española. Lo suscribieron Luis XIV y el Emperador Leopoldo I, nieto de Felipe III. Según el Tratado, Francia recibiría los Países Bajos, el Franco Condado, Filipinas, Navarra y Nápoles, mientras que el Imperio, España, las Indias y el Milanesado. Durante 1689 Leopoldo logró la aceptación de Holanda e Inglaterra del pacto, y con el matrimonio de la Neoburgo se robustecieron aún más sus aspiraciones.

En 13 de septiembre de 1696 Carlos II, gravemente enfermo, redactó su primer testamento en el que nombraba sucesor a José Fernando de Baviera, hijo del elector de Baviera y, a la sazón sobrino nieto suyo. En esa decisión había una virtud: la Monarquía se mantendría unida. Esa decisión tenía una ventaja: era la voluntad libre (o algo instigada por la reina madre) del rey Carlos II. En esta decisión, sin embargo, había un riesgo: el niño acababa de cumplir un año. En esta decisión había un “pero”: ni Francia ni el Imperio la aceptaron. Desde entonces

y hasta 1698 se desplegó lo mejor de la diplomacia de ambos estados en pro de conseguir desmembrar la Monarquía Hispánica. La verdad es que este testamento nunca se ha visto, ni nunca fue revocado. Es más, se cuenta que la reina madre lo destruyó con sus propias manos porque nombraba al de Baviera en vez de al de Austria.

En 1697 y 1698 por Madrid se encontraron los dos grandes negociadores. Por el bando germano, Harrach al que se le reprochó la escasa ayuda dada a Cataluña; por el lado francés, Harcourt. El 25 de junio de 1697 el embajador austriaco recibe una nota de Carlos II para el emperador en la que le comunica que es su voluntad que le suceda el Archiduque Carlos, hijo de Leopoldo.

A finales de 1698 Castilla era partidaria de la opción francesa, mientras que Cataluña era austracista. En Castilla es posible que hubiera más que hartazgo de los germanos y tal vez convicción de que sólo Francia mantendría unida la Monarquía. En Cataluña, motivos históricos, y más recientes aún la presencia de Jorge de Darmstadt como virrey del Principado explicarían estas sensaciones, reforzadas por los sentimientos antifranceses motivados por muchas cosas de las que estamos viendo. Adviértase que un extrapeninsular es virrey de Cataluña: tal vez en la retina de muchos se divisara ya la fragmentación de la Monarquía.

Sin embargo el 11 de octubre de 1698 se recibió la noticia del Primer Tratado de Partición (así denominado, por acallar el primero austrofrancés) secreto entre Luis XIV y Guillermo de Inglaterra, según el cual,

- El príncipe elector José Fernando recibiría España y su Imperio extraeuropeo.
- El Archiduque Carlos de Austria, hijo del Emperador, Milán.
- El Delfín, Guipúzcoa, Nápoles y Sicilia.
- Inglaterra y Holanda se erigían como árbitros europeos, sin reclamar territorios.

Por uno de esos azares de la vida, el fantasma reaccionó, y el 11 de noviembre de 1698 Carlos II firmó su segundo testamento, de claro sentido antifrances: el príncipe elector de Baviera era el heredero único de toda la monarquía y en su defecto, su padre el Emperador. Se excluía a los Borbones. Tales decisiones se mantuvieron siempre secretas a los oídos de los embajadores imperial y francés. Pero en esta tragicomedia, antes de acabar los actos, se caían los telones sobre el escenario: en 1699 el príncipe elector José Fernando de Baviera falleció y, además, coincidiendo con una hambruna, Madrid se alborotó a finales de abril de ese año. El motín se volvía, como siempre, contra el mal gobierno. Y en situación de inestabilidad se estuvo hasta acabar el verano. Mala situación, desde luego, a esta altura de 1699. Los amotinados habían acudido a Palacio al grito de perdón, y el rey les saludó desde el balcón:

(19) En GARCÍA MERCADAL, II, p. 1.303.

“Sí, os perdono, y perdonadme vosotros a mí también, porque no sabía de vuestra necesidad...”<sup>(20)</sup>.

El 11 de junio de 1699 Luis XIV y Guillermo III de Holanda firmaron el Segundo Tratado de La Haya, o Segundo Tratado de Partición. Era otro reparto del cadáver. Porque o Austria o Francia se encumbraban en las alturas del poder, por encima de todos, o se desmembraba la Monarquía Hispánica. El Archiduque Carlos de Austria recibiría España y el Imperio; el Delfín, lo asignado en el Primer Tratado de Partición, esto es, los territorios italianos y Guipúzcoa.

El 25 de marzo de 1700 se firmó la última versión del Segundo Tratado de Partición. Excluidas algunas pretensiones imperiales, y excluido Carlos II de sus negociaciones, el emperador quiso conocer la opinión del rey de España. Tras la paz de Carlowitz y apaciguada la frontera turca, el imperio podía volverse hacia el oeste. El Consejo de Estado era partidario de mantener unida la Monarquía. Pero Carlos II no se pronunciaba. La Corte se estaba reorganizando: muchos de los antiguos bávaros se convirtieron en francófilos (o imperiófobos). Todo era confusión... Harrach hijo escribe a su padre el 29 de septiembre:

“Ayer se administró al rey la extremaunción. Ruego a Vuestra Excelencia interceda con su Majestad Cesárea para que me dé licencia de marchar apenas llegue Auersperg (el sucesor). Todo el oro del mundo no bastaría a compensarme si tuviese que seguir viviendo este *maremagnum*”<sup>(21)</sup>.

Recuerdan esas palabras de 1699 a otras de 1692 del embajador inglés, Stanhope:

“Deseo de todo corazón que se proclame un valido, pues sabría a quién debo dirigirme, mientras que ahora... nada se hace”<sup>(22)</sup>.

Finalmente, se pronunció: el domingo 3 de octubre de 1700 firmó su último testamento, en el que en la cláusula 13 cedía todos sus territorios al nieto de Luis XIV, segundo hijo del Delfín de Francia, Felipe, Duque de Anjou, de la familia de los Borbones, cuidándose mucho de que si en él recayera la Corona de Francia, la de España pasaría a su hermano. Le obsesionaba que no hubiera desmem-

(20) Sobre ese motín, EGIDO, T.: “El motín madrileño de 1699”, en *Investigaciones Históricas* (Valladolid) 2 (1980).

(21) Cit. por MAURA, G.: *Vida y reinado de Carlos II*, III, 403.

(22) Carta de 17 de diciembre de 1692. Cit. por KAMEN, *La España de Carlos II*, p. 605.

bramiento de la Monarquía y pedía que para dar a “Europa el sosiego que necesita”, se casaran el duque de Anjou y la Archiduquesa de Austria:

“Declaro ser mi sucesor el duque de Anjou, hijo segundo del Delfín, y como a tal, le llamo a la sucesión de todos mis reinos y dominios, sin excepción de ninguna parte de ellos y mando y ordeno a todos mis súbditos y vasallos de todos mis reinos y señoríos que... le tengan y reconozcan por su rey y señor natural...”

Domínguez Ortiz escribió hace varios lustros que

“La casa de Austria acabó maltrecha, pero con dignidad; acabó con un rey doliente, malaventurado, un Rey que cargó con culpas anteriores, que purgó en sus carnes las uniones consanguíneas de sus antecesores... No fue el necio irresponsable que escribió la historiografía liberal... Sacrificó sus inclinaciones personales a lo que él juzgó ser su deber”<sup>(23)</sup>.

y Maura empleó la Historia como *magistra viate*:

“Luis XIV no fue el autor de nuestra felicidad como escribió Arias (en 1700 era germanófilo, Gobernador de Castilla, y rápido francófilo), sino del desmembramiento de nuestra Monarquía... Tampoco el Príncipe de la apoteosis salvó a España... Todos los pueblos de la tierra pueden siempre, en cualesquier tiempos... examinar su conciencia... salvándose a sí propios, por sí mismos; pero si no quieren intentarlo o no saben hacerlo, perecen irremisiblemente porque no les salva nadie”.

La sucesión al trono de España se había resuelto por la vía que al rey menos agradaba, dándoselo a Francia. Así cría él, evitaba el desmembramiento de su mayorazgo y le sucederían en paz. Ni lo uno ni lo otro. Porque todo se había resuelto tan frágilmente que si los protagonistas no actuaban cautamente, podrían sobrevenir equilibrio y guerra. Y esto es lo que ocurrió.

(23) En la “Introducción” al *Testamento de Carlos II*, p. LVII.

Alcázar de Madrid. 17 de noviembre de 1700. Un grupo de ilustres personajes prepara el inventario *post mortem* de los bienes del rey de España, Carlos II, fallecido dos semanas antes. La voz del oficial que hace el inventario, nos llama la atención:

“Un cuadro con el retrato del señor Don Felipe Segundo ofreciendo a Nuestro Señor a su hijo el rey don Felipe Tercero en su nacimiento, con un ángel que baja con una palma y un triunfo contra la Casa Otomana que parece ser el de la Batalla Naval, original de mano del Ticiano”.

## Centro y periferia en la España de los siglos XVII y XVIII

Josep Juan Vidal (\*)

### INTRODUCCIÓN

**E**l último tercio del siglo XVII –el reinado de Carlos II– ha sido considerado por la historiografía de los años cuarenta de nuestro siglo –C. Viñas, J. Larraz, V. Palacio Atard– como el punto más negro de la decadencia española. Como si la vida de todos los españoles corriera pareja a la decrepita evolución física y mental de su monarca, tal como ha sido descrita por el Duque de Maura. Según este historiador, España a fines del siglo XVII parecía caminar hacia su extinción.

Esta opinión comenzó a ser rebatida en la década de los sesenta por historiadores de Cataluña, como P. Vilar y J. Reglá, quienes insistieron en la recuperación periférica de 1680 oponiendo al agotamiento de una Castilla postrada e invadida por el pesimismo y la amargura, el despegue económico catalán en marcha ascendente hacia 1680. Este concepto de reactivación, aplicado en primer lugar al plano económico, se trasladó posteriormente al cultural, con los estudios en torno a los orígenes de la Ilustración española y la renovación intelectual, que centrada en Valencia, tuvo lugar tanto en el ámbito de las ciencias físico-naturales, como de las ciencias humanas. Desde la década de los setenta, la recuperación económica tampoco puede ser entendida como un fenómeno exclusivamente catalán, sino que debe ampliarse a la España atlántica, cantábrica y vasca, don-

(\*) Universidad de las Islas Baleares.